

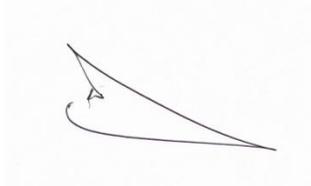
PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2019-00762-00

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PRIMERO (01) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

Visto el memorial que antecede, el Despacho dispone que por secretaría se libre comunicación dirigida a la entidad de salud SANITAS S.A.S. con el fin que informe a este estrado judicial el nombre de la empresa o entidad que realiza los pagos de seguridad social del demandado Armando Villalobos Contreras identificado con C.C. 1.098.755.244.

El trámite del oficio librado estará a cargo de la parte demandante, conforme lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 125 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez